

# Facultad de Ciencias

## Subdecanato

### Proceso de Matrícula.

#### Políticas.

1. La Facultad debe propender a que los estudiantes tomen ordenadamente las diferentes asignaturas de su plan curricular.
2. Las solicitudes de extensión de créditos se aprobarán preferentemente en los casos en los que el/la estudiante demuestre un buen rendimiento académico y haya cumplido a cabalidad con los requerimientos reglamentarios de su carrera. Los casos excepcionales se resolverán en base a la documentación pertinente.
3. Las solicitudes de anulación de segunda matrícula se aceptarán únicamente en casos excepcionales demostrados con la documentación pertinente.
4. Las solicitudes de reinscripción se aceptarán dependiendo de los horarios establecidos para las diferentes asignaturas y de la disponibilidad de cupos en los diferentes cursos.
5. Las solicitudes en los numerales 2, 3 y 4 deberán estar avaladas por el Tutor Académico correspondiente.
6. No se tramitarán las solicitudes que no incluyan la documentación relevante.

*Mojos*

